



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Saltillo, Coahuila a Marzo 21, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que preside el doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, emitió la recomendación 04/2014, dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La recomendación se deriva de una queja interpuesta contra personal de la Agencia del Ministerio Público en Múzquiz, Coahuila, donde el quejoso interpuso una denuncia por robo y daños; misma que en la averiguación previa, se han abstenido injustificadamente de practicar diligencias para acreditar los elementos del tipo penal o la probable responsabilidad del inculpado, no obstante que tienen el deber legal de hacerlo.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERO.- Se instruya al Agente Investigador del Ministerio Público, que esté a cargo de la averiguación previa penal iniciada con motivo de la denuncia interpuesta por el quejoso, radicada en la Agencia del Ministerio Público de Melchor Múzquiz, Coahuila, a fin de que en forma inmediata proceda a realizar las diligencias pendientes para desahogar dentro de la indagatoria referida y, en su momento, resuelva la situación de la misma, conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO.- Se instruya un procedimiento administrativo de responsabilidad contra el Agente Investigador del Ministerio Público de Múzquiz, Coahuila y demás personal. Que hayan intervenido en la violación de los derechos humanos del quejoso, al incurrir en una irregular integración de la averiguación previa penal y se impongan las sanciones administrativas que correspondan por la abstención injustificada en que incurrió.

C.c.p Presidencia
Archivo

